

Juan de Chaguanre hijo de N. S. puesto a
 sus pies Contoda Veneracion dice que ha
 puesto por v. s. en Almonedapu. la provisi
 on del Azete delze de Comer para el año proxi
 mo vendero de mil Setezientos y quarentay
 seis, Pedro Ign. de Recalde hijo tam. de N. S.
 ofrecio hazer la dha Provision en el discurso
 de todo el dho año a quinze quarto o por ca
 da Libra, y en este tpo de. suspendio las Almon
 edas de dha provision para que a ma
 con las Provisiones de Carnes de el dho año
 se continuasen dhas Almonedas, y siendo
 como es esto Lixto lo estambien que me
 nos creyente año sea nuevo y Amata
 do dha Provision de Azete a ma con
 los demas licor y en ateny. en esto
 yaque es el tiempo proprio para hazer
 Nuevo ~~provision de Azete a ma con~~

Al Aztepanala en pro de la Noia
de laque de Duplicante ofuere prou
a d.s. en la primeros seis meses a
quatro Libras en los seis restantes
dize. Sup. Ca. d.s. ve vna mand
Continuar ahas Almoredas en la
nidad de la Cartumbe anterior
Bada de in memoria al tiempo asta el
presente a rroy de qualq. ra denegam
tario o expreso hablando Conto a amon
donay Respecto pide testimo. Continuar
de la memoria al y lo que a ella se
decretado por d.s.

Juan de xaguixxe